

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS  
MIL VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día veintidós (22) de febrero de 2024, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de decisión que ha de dictarse para resolver la consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado cinco (05) de febrero de 2024, proferido por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro del Incidente de Desacato promovido por MARLENI JUDITH HERNÁNDEZ MERCADO como agente oficiosa de JOHAN ANTONIO PEREA HERNÁNDEZ contra la NUEVA EPS. Rad. 47.001.31.60.003.2014.00014.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado cinco (05) de febrero de 2024, proferido por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro del Incidente de Desacato promovido por MARLENI JUDITH HERNÁNDEZ MERCADO como agente oficiosa de JOHAN ANTONIO PEREA HERNÁNDEZ contra la NUEVA EPS. Rad. 47.001.31.60.003.2014.00014.01., que se ha señalado el día veintidós (22) de febrero de 2024, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de decisión que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada